

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ – “COMFABOY”

Decisión por medio de la cual se adjudica la Invitación Abierta a Cotizar No. 08 de 2026

El Director Administrativo de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ - “COMFABOY”, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que **COMFABOY** realizó el proceso de la Invitación a Cotizar No. 08 de 2026, con el objeto de recibir propuestas para “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO METÁLICO DE FACHADAS PARA EL PROYECTO CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO CULTURAL COMFABOY EN TUNJA**”
2. Que, según la fecha y hora establecidas en la Invitación a Cotizar, se recibió una (1) propuesta dentro del término, las cuales fueron presentadas por el proponente **CUBIERTAS Y ACABADOS ARQUITECTONICOS LTDA**
3. Que, efectuada la verificación de los requisitos legales y de los documentos esenciales de la oferta, se determinó que, desde el punto de vista jurídico, el proponente **CUBIERTAS Y ACABADOS ARQUITECTONICOS LTDA** cumple con lo exigido en la Invitación.
4. Que se llevó a cabo la evaluación financiera de la oferta presentada, estableciendo que **CUBIERTAS Y ACABADOS ARQUITECTONICOS LTDA** cumple con los requisitos de liquidez, nivel de endeudamiento y capital de trabajo.
5. Que se realizó evaluación técnica con base en los criterios establecidos en la Invitación a Cotizar, determinando que el proponente **CUBIERTAS Y ACABADOS ARQUITECTONICOS LTDA**, CUMPLE con la totalidad de requisitos habilitantes de carácter técnico y económico, por lo que el Comité procedió a su calificación por ser la única oferta hábil.
6. Que teniendo en cuenta la evaluación llevada a cabo por el Comité Evaluador, este recomendó a la Dirección Administrativa de COMFABOY adjudicar al proponente **CUBIERTAS Y ACABADOS ARQUITECTONICOS LTDA**, el Contrato referente a la Invitación Abierta a Cotizar No. 08 de 2026, en atención a los principios de Economía y Selección objetiva, del Manual de Contratación de Comfaboy.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar a **CUBIERTAS Y ACABADOS ARQUITECTONICOS LTDA.**, el Contrato correspondiente a la Invitación Abierta a Cotizar No. 08 de 2026, que tiene por objeto la “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO METÁLICO DE FACHADAS PARA EL PROYECTO CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO CULTURAL COMFABOY EN TUNJA**”.

SEGUNDO: Para la elaboración del respectivo Contrato deberá atenderse al Manual de Contratación de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ - "COMFABOY", a las condiciones de la Invitación aludida, a las especificaciones técnicas, a la propuesta presentada por el oferente elegido y a la presente decisión.

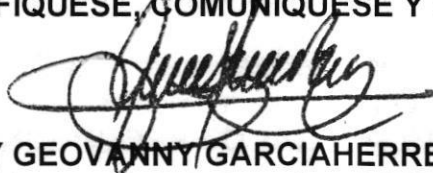
TERCERO: La presente decisión se notificará personalmente al Representante Legal de la empresa favorecida.

CUARTO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

QUINTO: La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Tunja, el veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



FREDY GEOVANNY GARCIA HERREROS RUSSY
Director Administrativo COMFABOY



comfaboy
unidos para crecer
DIRECTOR ADMINISTRATIVO